



**CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA DELEGADA
ATENCIÓN DE DENUNCIAS**

RESPUESTA

Señor:

ADOLFO LEÓN PALACIO SÁNCHEZ

adolfoleonpalaciosanchez@gmail.com

Carrera 30 No. 9 – 75 Edificio San Remo

Teléfono: 314 645 3753

Medellín (Antioquia)

Asunto: Respuesta denuncia 2023200004431 del 20 de octubre de 2023 sobre la Administración Municipal de Betania.

Respetado señor Palacio Sánchez:

La Contraloría Auxiliar de Auditoría Delegada ha realizado las diligencias pertinentes para dar respuesta a la denuncia con radicado 2023200004431 del 20 de octubre de 2023, en la cual usted refiere que el acueducto construido y entregado en el año 2019 en la Vereda La Fe del Municipio de Betania lleva más de cuatro años sin funcionar.

Para atender la denuncia se comisionó al profesional Miguel Ángel Lopera Palacio mediante auto 113 de 2023 con radicado 2023300005292 para realizar los trámites y procedimientos para atender la denuncia de la referencia.

Lo anterior se evidencia en el **informe técnico con radicado 2024300001636** de 18 de abril de 2024 el cual se anexa. Con el informe técnico, se espera haber dado respuesta de fondo a todos y cada uno de sus requerimientos e igualmente se procura velar por el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a que el

www.contraloriadeantioquia.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co

Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56

Calle 42B N° 52-106, piso 7, CAD La Alpujarra / NIT. 811000372-7



Estado se modernice mediante acciones de mejoramiento.

Conforme a lo anterior, y soportada en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados, se concluyó:

- La Contraloría General de Antioquia en la vigencia 2021 mediante la atención de las denuncias 2020200002235 y 2022200002649 detecto problemáticas en la planeación y ejecución del acueducto La Fe del municipio de Betania en ese momento se detectaron ocho hallazgos (uno penal, dos disciplinarios, tres fiscales y dos administrativos) que fueron trasladados a los competentes.
- Se evidencia que el contratista de la obra y el interventor han estado prestos para atender los diferentes requerimientos que se les ha hecho y han ejecutado las reparaciones solicitadas por la administración municipal en diferentes ocasiones, se encargaron de probar que el acueducto podía operarse, inclusive con las limitaciones propias de la alimentación insuficiente.
- Si bien se presentaron dificultades en la planeación del contrato y el diámetro de la tubería que alimenta el sistema es insuficiente para una continua prestación del servicio del acueducto La Fe del Municipio de Betania, es probado que el mismo operó al menos en dos momentos (diciembre enero de 2019, marzo a mayo de 2021), sin embargo, debido presuntamente a la falta de interés del municipio y a la inexistencia de un operador para el sistema encargado del seguimiento y mantenimientos de las redes, la medición y cobro de consumos, la custodia de la infraestructura y demás labores necesarias para que el acueducto sea sostenible en el tiempo, el mismo, quedó en desuso generando que el mismo a la fecha no preste el servicio para el cual fue concebido y construido.
- La Administración actual del municipio de Betania manifiesta interés y disposición para realizar las obras adicionales no contempladas en el contrato inicial, necesarias para que el acueducto de la vereda La Fe funcione en óptimas condiciones, pueda ser recibido por un operador y sea sostenible en el tiempo. Indican que dicho proyecto esta priorizado para hacerlo prontamente. No



obstante, lo dicho, y dado que a la fecha el sistema no se encuentra en funcionamiento ni prestando el servicio para el cual fue construido, se dará traslado de este hecho al área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Antioquia, para evalúe la **posible comisión de detrimento Patrimonial por total de los invertidos en el contrato, es decir \$246'770.908.**

La Contraloría General de Antioquia, valora la participación de la Ciudadanía en el Control Fiscal, como pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, por ello siempre estará atenta a investigar y dar respuesta a las comunicaciones y denuncias presentadas ante este organismo de control.

Para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual cordialmente le solicito el diligenciamiento del formato que encuentra en el link <https://forms.office.com/r/LePJSsecXA>.

Atentamente,

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar - Auditoria Delegada

P/ E/ Miguel Ángel Lopera P - Profesional Universitario
R/ Juan Carlos Zapata P - Contralor Delegado